

ACTA Nº 85-6

En la Sala de Reuniones del Rectorado de la Universidad Simón Bolívar, el día 13 de febrero de 1985, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo Universitario con asistencia del Rector, José Roberto Bello, quien presidió; del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo; del Vice Rector Administrativo, Roberto Halmoguera; del Director del Núcleo Universitario del Litoral y Director de la Comisión de Planificación, Carlos Pittaluga; de los Directores de División, Raúl Alemán, Enrique López Contreras y José Barreiro; del delegado profesoral, José Adames Mora; del delegado estudiantil, Luis González; de los Decanos, Alfredo Sánchez, María Teresa Rosales y Julián Chela-Flores; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones del 30-1-85 y del 6-2-85.

I. Informe del Rector

1. Se refirió a la reunión a la que fueron convocados los Rectores, la cual se realizó en el Despacho del Ministro de Hacienda con asistencia de los Ministros de Educación y Trabajo, del Director de la Oficina Central de Presupuesto y la Directora de la Oficina Central de Personal. Allí se hizo saber que en Consejo de Ministros, al hacer la revisión del presupuesto presentado por la UCV, se había constatado una insuficiencia bastante considerable relativa a los bonos y aguinaldos del personal universitario y que debido a la situación económica que tiene el país, a la rigidez del presupuesto y a la situación petrolera mundial que implica una reducción en los ingresos petroleros, no permitía que los presupuestos universitarios se aprobaran en esas condiciones.

Se conoció que el gabinete ministerial no estaba dispuesto a aprobar los presupuestos universitarios, si las universidades no hacían constar por escrito el hecho de que esta insuficiencia no sería cubierta por créditos adicionales, ya que el país no estaba en condiciones económicas de asumir este compromiso.

Ante esta situación, el Presidente de la Asociación de Rectores hizo varios planteamientos que se centraron en lo siguiente:

- Que las universidades habían tenido el mismo presupuesto en los últimos cuatro años, a pesar de que el presupuesto nacional había crecido en un 30%.
- No se había hecho un análisis de como las universidades pueden afrontar los gastos ocasionados por su propio funcionamiento, con una matrícula que crece cada año y teniendo unos recursos que se mantienen estables con un poder adquisitivo mucho menor.

Indicó el Rector que en dicha reunión se les hizo saber a los Rectores que no era el momento de hacer estos análisis y que el problema se centraba en la condición que habían establecido para poder ser aprobados los presupuestos universitarios. Se hicieron una serie de consideraciones acerca de la autonomía universitaria y se insistió en que se considerara la posibilidad de obtener los créditos adicionales requeridos.

Informó el Rector que al día siguiente de la reunión se aprobaron los presupuestos sin que se haya firmado ningún compromiso por parte de las universidades.

2. Hizo referencia acerca de una comunicación de un grupo de profesores que manifiesta que la única forma de obtener la regularización del pago de los sueldos es la presión y que por lo tanto estaban dispuestos a paralizar sus actividades docentes.

Destacó que esta actitud no se compagina con la realidad, por cuanto el problema es nacional, no depende de las Autoridades, y los únicos perjudicados serían los estudiantes y la Institución misma. Que esperaba que sólo haya sido una manifestación sin consecuencias, pues de lo contrario, las Autoridades se encuentran en el deber de tomar las medidas aplicables al caso.

3. Informó sobre la reunión de la Comisión de Alto Nivel celebrada el jueves 7, donde de nuevo se trató lo relativo a la fijación de pautas generales de tipo socio-económico aplicables al personal académico y administrativo.

Considera que estas reuniones han sido muy positivas porque al estar representado el Ejecutivo en las mismas, facilita la obtención de soluciones a los casos planteados. Hasta ahora se ha logrado que el Ejecutivo asuma la deuda que tenía la Universidad por concepto de prestaciones sociales y se están analizando las deudas que se tienen por diversos conceptos, las cuales serán canceladas con financiamiento externo.

Manifestó que actualmente se adelantan las conversaciones para lograr acuerdos en materias específicas como lo relativo a jubilaciones, existiendo una Comisión del CNU convocada para el próximo mes a una reunión en la cual los representantes federativos llevarán una proposición en relación a este tema.

Se refirió a que toda la materia tratada en la Comisión de Alto Nivel debe tenerse presente en la discusión de la Comisión CDU/ATAUSIBO para engranar estos planteamientos de tipo global con la individualidad de la Universidad.

4. Se refirió a la visita que hizo a Carayaca, donde se está poniendo en funcionamiento una planta procesadora de café, de acuerdo a un contrato firmado entre el NUL y el Fondo Nacional de Café.

Manifestó que esta tarea la lleva a cabo el Centro de Investigación en Tecnología Apropiada junto con un grupo de estudiantes, lo que constituye un ejemplo de como actuar y organizarse en esta materia.

5. Dió lectura a un telegrama de felicitación enviado por la Ministra de Educación con motivo de cumplir quince años de fundada esta Institución.

## II. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos aprobatorios sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "EVALUACION NUTRICIONAL DE TRES ALIMENTOS AUTOCTONOS DEL AMAZONAS VENEZOLANO: CHIGA, PIJIGUAO Y SEJE", presentado por el Prof. ODOARDO BRITO ARREAZA a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
2. "IMPLICACIONES GEODINAMICAS DE RESULTADOS PALEOMAGNETICOS EN ROCAS PRECAMBRICAS DE LA PARTE NORTE DE SUR-AMERICA", presentado por el Prof. VICTOR GRATEROL a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
3. "NUEVOS PROCESOS DE RELAJACION EN CRISTALES DE  $SrF_2La^{3+}$ ", presentado por la Prof. NERY SUAREZ a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADA.
4. "CARACTERISTICA DE TRANSFERENCIA, DISTORSION ARMONICA Y PROCESO DE MEZCLA EN EL PAR DIFERENCIAL CON TRANSISTORES DE EFECTO DE CAMPO DE JUNTURA", presentado por el Prof. SIMON SPOSITO a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

## III. Solicitud de reválida de título

Con base en el informe del Decano de Estudios Profesionales (Nº 128/22/01/85) se acordó negar la solicitud de reválida de título del ciudadano ALCIDES FAUSTINO CAMPBELL RAMBERT (R-255).

## IV. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB

Con relación a la comunicación Nº 8000-007-85, del 24-1-85, del Director del Núcleo Universitario del Litoral, se acordó aprobar la solicitud de autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB de la Prof. MARSDEMISK GUTIERREZ.

V. Solicitudes de permiso no remunerados

1. El Prof. JULIAN CHELA-FLORES retiró su solicitud y pidió al Cuerpo se le permitiera dejar constancia en acta de su exposición, la cual se transcribe a continuación:

"Quisiera dejar en Acta la aclaratoria hecha oralmente durante la sesión ordinaria del Consejo Directivo Universitario con fecha 13 de febrero de 1985, según la cual yo indiqué la desafortunada ambigüedad de la carta remitida por el Jefe del Departamento de Física, en relación a mi solicitud (retirada) de una licencia no remunerada. Me siento obligado a hacer las siguientes aclaratorias por respeto al cargo que ejerzo en este momento:

El primer punto, mi desvinculación con estudiantes tesistas y fondos externos a la Universidad, debería haberse aclarado, que se debió estrictamente a mi responsabilidad al saber que disfrutaría de licencia sabática a partir del mes de septiembre de 1984. Sin embargo, al solicitarme un postergamiento por un año, de parte del Sr. Rector, con la finalidad de que le acompañase hasta el final de su gestión, se me imposibilita crear vínculos con estudiantes tesistas, los cuales he rechazado cordialmente, debido a que no podría prestarle la atención debida en el tiempo que me resta previo a mi licencia sabática o permiso no remunerado.

El segundo punto en la carta mencionada, es decir, que los estudiantes de Física no están interesados en biosistemas, refleja el hecho que, posiblemente por sus amplias responsabilidades como Jefe de Departamento, el profesor González no tuvo tiempo de leer mi carta, en la cual explicaba que se trata del mismo tema de mi interés académico, iniciado en mis estudios de Post-doctorado en colaboración con el profesor John Valatin: Los líquidos y sólidos cuánticos, en cuyo tema he publicado casi la mitad de mis trabajos científicos arbitrados, unas 14 publicaciones de un total de 29 en revistas de circulación internacional. Nuestro Departamento mostró interés en este tema en 1978 cuando se me contrató. Para esa ocasión ya había ascendido a Investigador Asociado Titular del IVIC sobre los méritos de mi investigación con el tema de Líquidos Cuánticos.

En otras instituciones dentro y fuera de Venezuela se han escrito tres tesis de Maestría sobre mis teorías, dirigidas por investigadores activos, además de otra tesis de Maestría dirigida por mi persona junto con 4 tesis de pregrado de nuestra Universidad, las cuales yo dirigí y de las cuales surgieron 3 publicaciones de corte internacional, en la cual nuestros estudiantes de pregrado eran coautores. En la actualidad un equipo de 4 Doctores en Física siguen estudiando las implicaciones de mi teoría en el Centro de Física del IVIC. Sorpréndeme ver la frase de que no hay interés en mi tema de investigación entre los estudiantes de Física, si he sido honrado en 2 ocasiones por ellos mismos, solicitándome que les hable sobre mis investigaciones recientes, en articular a finales del mes de febrero tendre gran placer de aceptar

la segunda invitación (las cuales sólo han sido extendidas a investigadores activos), ya que esto me permitirá llegar a ellos, debido a que la clasificación de mi curso (publicado por el Centro de Estudios Avanzados del IVIC en 1977) le fue asignado por la Coordinación un código innecesariamente elevado (lo cual me entristeció). Esto coloca al mencionado curso más allá del alcance de los estudiantes de la Carrera, lo cual es innecesario, ya que se desperdicia la mejor colaboración que yo puedo brindarle al país a través de la Universidad.

Yo invito a quienes opinan sobre la investigación a que sigan mi ejemplo de hacer público su curriculum vitae, tal como lo hice durante la sesión del mencionado Consejo Directivo Universitario, para que los consejeros tengan una oportunidad de juzgar por sí mismos el peso de los argumentos sometidos a ellos. Junto con esta nota he consignado una copia actualizada de mi curriculum vitae."

2. Con relación al memorándum Nº 048, del 1-2-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó solicitar al Jefe del Departamento de Procesos y Sistemas se pronuncie sobre la solicitud del Prof. LIVIO REVEL-CHION, actualmente en licencia sabática, a la luz de lo establecido en el Parágrafo Tercero del Art. 1º del Reglamento de Año Sabático.
3. Con base en el memorándum Nº 045, del 5-2-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado por nueve (9) meses, a partir del 15-2-85, al Prof. LUIS BAEZ DUARTE, al margen de lo estipulado en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad, con el voto salvado del delegado estudiantil, el cual se transcribe a continuación:


"La Delegación estudiantil ante el Consejo Directivo Universitario hace constar su voto salvado en la aprobación del permiso no remunerado, por un año, solicitado por el profesor Luis Bález Duarte en base a las siguientes razones:

1. El profesor Bález Duarte en los últimos años se ha alejado progresivamente de las actividades propias de la Universidad hacia otras de tipo profesional las cuales, aparentemente, son de su especial interés.
2. Que en este mismo lapso de tiempo la Delegación ha recibido opiniones en cuanto a la desmotivación del mencionado profesor con respecto a la docencia y la investigación que en la Institución pudiese desarrollarse.
3. Que la solicitud de permiso fue hecha fuera de los lapsos establecidos en el Reglamento de Permisos de la Universidad.

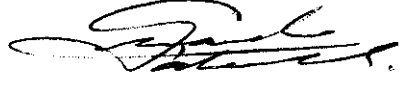


4. Que la actitud del profesor Báez Duarte hacia el estudiantado ha estado signada por el permanente irrespeto y agresión.
  5. Que la opinión aquí expresada no desconoce los aportes que el mencionado profesor le ha reportado al país y a la USB.
  6. Por estas razones creemos que mantener una cierta relación entre la USB y el mencionado profesor Báez Duarte por la vía de un permiso no remunerado es una actitud insincera para la Institución y para el profesor, ya que pretende darle largas a una situación que está clara: La falta de motivación hacia el mundo Universitario por parte del profesor Báez Duarte." Fdo. Luis González Alonso, delegado estudiantil ante el CDU.
4. Con relación al memorándum Nº 044, del 29-1-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado por cuatro (4) meses, a partir del 15-2-85, al Prof. BIAGIO ALLOCA, al margen de lo establecido en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
  5. Con base en el memorándum Nº 035, del 25-1-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó conceder permiso no remunerado por nueve (9) meses, a partir del 1-2-85, al Prof. BENJAMIN SCHARIF KER.

Igualmente se acordó solicitar al Director de División la reconsideración sobre la procedencia o no de incluir el permiso dentro del Art. 88 del Reglamento de la Universidad, a la luz de lo planteado ante el Cuerpo por el Decano de Investigaciones.

  
José Roberto Bello  
Rector-Presidente



  
Gerardo Tálamo Bustillos  
Vice Rector Académico  
Secretario

AMC/tar